



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000808-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a que lleve a cabo una auditoría externa en el Hospital del Bierzo, realizada por una empresa seleccionada mediante concurso público, con publicación de su informe en el portal de Datos Abiertos y que plantee propuestas orientativas basadas en criterios de calidad de los servicios, calidad asistencial o eficiencia en la gestión, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Óscar Álvarez Domínguez, Álvaro Lora Cumplido y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El sistema público de salud debe garantizar el acceso a una asistencia y cobertura sanitaria eficientes y de calidad a todos los ciudadanos pues constituye uno de los pilares del Estado social y de Bienestar. El Hospital del Bierzo es uno de los claros ejemplos del deficiente funcionamiento del sistema sanitario. Es necesario establecer un diagnóstico global del mismo para la consecución de un servicio sanitario de mayor calidad, más



eficiente, así como una mejor asistencia y atención a los ciudadanos y ciudadanas. Para ello es preciso realizar un análisis exhaustivo, independiente y transparente. Las listas de espera, el cierre de camas, la derivación de pacientes a Hospitales Concertados, las subvenciones que los mismos reciben, suponen un detrimento de la calidad de los servicios sanitarios, que no sabemos si obedecen a intereses generales. Por lo que es preciso evaluar de forma concienzuda, independiente y transparente los recursos materiales y personales sanitarios existentes y poder así visualizar si las políticas sanitarias que se están aplicando a la sanidad pública en la Comarca del Bierzo precisan realmente del recurso a la sanidad privada o se están desaprovechando los recursos sanitarios públicos tanto personales como materiales.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una auditoria externa en el Hospital del Bierzo con el fin de conocer con datos objetivos su situación real y poder revertir la misma para reducir la lista quirúrgica, los tiempos de espera, para abrir de nuevo camas cerradas y para evitar la externalización de operaciones a Hospitales privados infrautilizando los recursos personales y materiales propios.

2.- Que mediante el concurso público se seleccione un auditor externo o una empresa de auditoria externa.

3.- Que los resultados se publiquen en el portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León.

4.- Que a partir de los resultados obtenidos, la empresa auditora plantee propuestas, no vinculantes pero orientativas, para su evaluación, basadas en los criterios de calidad de los servicios sanitarios, calidad asistencial y eficiencia en la gestión de los servicios del Hospital del Bierzo.

Valladolid, 28 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Óscar Álvarez Domínguez,
Álvaro Lora Cumplido y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández